

ACTA ORD.Nº33

SESIÓN ORDINARIA Nº33/2012.-

En Osorno, a 11 de septiembre de 2012, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº31 de fecha 28 de Agosto de 2012.
- 2) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº32 de fecha 04 de Septiembre de 2012.
- 3) ORD. Nº883 DEL 03.09.2012. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes del per cápita.
- 4) ORD. Nº917 DEL 04.09.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.
- 5) ORD. Nº806 DEL 05.09.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la LIGA VOLAR DEL HOSPITAL BASE DE OSORNO, por un monto de \$600.000.-
- 6) ORD. Nº819 DEL 08.09.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones.
 - a) CLUB PROVINCIAL OSORNO RAMA FEMENINA, por un monto de \$178.200.-
 - b) CLUB DE AJEDREZ OSORNO, por un monto de \$108.000.-
- 7) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°31 de fecha 28 de Agosto de 2012.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°25 de fecha 28 de Agosto de 2012, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°295.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°32 de fecha 04 de Septiembre de 2012.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°32 de fecha 04 de Septiembre de 2012, por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Carlos Vargas Vidal, por no estar presente en la reunión.

ACUERDO N°296.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°883 DEL 03.09.2012. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes del per cápita.

Se da lectura al «ORD. N°883 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, SEPTIEMBRE 03 DE 2012. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes del per cápita:

INGRESOS					
SUB	ITEM	ASIG	SUB	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350.000.-
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	350.000.-
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	350.000.-
			001	Atención Primaria Ley 19.378 Art. 49	350.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	VALOR MILES \$
22	04		<u>BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</u> <i>Materiales de uso o consumo</i>	350.000.- 350.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes fueron puestos en sus carpetas, señores Concejales».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes del per cápita

INGRESOS					
SUB	ITEM	ASIG	SUB	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
05				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	350.000.-
	03			<u>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</u>	350.000.-
		006		<u>DEL SERVICIO DE SALUD</u>	350.000.-
			001	<i>Atención Primaria Ley 19.378 Art. 49</i>	350.000.-

GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	VALOR MILES \$
22	04		<u>BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</u> <i>Materiales de uso o consumo</i>	350.000.- 350.000.-

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°883 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 03 de septiembre de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°297.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°917 DEL 04.09.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.

Se da lectura al «ORD. N°917 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 04 DE



SEPTIEMBRE DE 2012. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.03.001	1	Anticipo impuesto territorial	36.887.-
05.03.002.002	1	Fondo compensación vivienda social	30.000.-
SUB – TOTAL (1)			M\$ 66.887.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.08.002	1	Servicio de Vigilancia	15.000.-
22.09.999	2	Otros	10.800.-
34.07	1	Deuda Flotante	2.679.-
34.07	2	Deuda Flotante	297.-
34.07	4	Deuda Flotante	61.-
SUB – TOTAL (2)			M\$ 28.837.-

(1) + (2)			M\$ 95.724.-
-----------	--	--	--------------

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.03.001	1	Honorarios a suma alzada – Personas Naturales	4.540.-
21.03.004	1	Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo	3.103.-
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	5.677.-
22.02.001	1	Textiles y acabados textiles.	3.500.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	2.500.-
22.03.001	1	De vehículos	10.000.-
22.03.001	2	De vehículos	30.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	5.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	5.000.-
22.06.002	2	Mantenimiento y reparación de vehículos	15.000.-
26.01	1	Devoluciones	5.000.-
31.02.004.014	2	Reposición y extensión Alumbrado Publico 2011	1.604.-
31.02.004.080	2	Reparación Pileta Plazuela Yungay	4.800.-
TOTAL			M\$ 95.724.-

Justificación:

21.03.001 Para financiar aguinaldo al personal a honorarios a suma alzada y de los programas de gobierno

21.03.004 Para financiar aguinaldo al personal psicotécnico Y contratado por código del trabajo.

21.04.004 : Para financiar aguinaldo al personal de honorarios de los programas comunitarios.

- 22.02.001 : Para financiar compra de banderas para calles de Osorno
22.02.002 : Para financiar adquisición de vestuario femenino de verano.
22.03.001 : Para financiar adquisición de combustible para flota de vehículos municipales según lo solicitado por DIRMAO en ORD. N°249.
22.06.001 : Para adquisición de servicios de reparación de cortinaje y persianas, juzgado de policía local, y otras dependencias.
22.06.002 : Para financiar trabajos de reparación y mantenimiento de vehículos municipales según ORD. N° 249.
26.01 : Para efectuar pago por concepto de devoluciones por permisos de circulación.
31.02.004.014 : Para financiar canalización Plaza de armas 2da etapa (diferencia por licitación)
31.02.004.080 : Para financiar reparación pileta plazuela Yungay.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJALA UBILLA: " Qué es el Fondo Compensación Vivienda Social".

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes, el Fondo Compensación es un fondo que se creó hace dos años atrás, tiene que ver con la cantidad de viviendas que se construyen en las ciudades, el Gobierno hace un subsidio de ello, por casa construida".

CONCEJALA UBILLA: " Pero se refiere a viviendas sociales".

SEÑOR GONZALEZ: " Sí".

ALCALDE BERTIN: " Procedemos a votar".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.03.001	1	Anticipo impuesto territorial	36.887.-
05.03.002.002	1	Fondo compensación vivienda social	30.000.-
SUB – TOTAL (1)			M\$ 66.887.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.08.002	1	Servicio de Vigilancia	15.000.-
22.09.999	2	Otros	10.800.-
34.07	1	Deuda Flotante	2.679.-
34.07	2	Deuda Flotante	297.-
34.07	4	Deuda Flotante	61.-
SUB – TOTAL (2)			M\$ 28.837.-
(1) + (2)			M\$ 95.724.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.03.001	1	Honorarios a suma alzada – Personas Naturales	4.540.-
21.03.004	1	Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo	3.103.-
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	5.677.-
22.02.001	1	Textiles y acabados textiles.	3.500.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	2.500.-
22.03.001	1	De vehículos	10.000.-
22.03.001	2	De vehículos	30.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	5.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	5.000.-
22.06.002	2	Mantenimiento y reparación de vehículos	15.000.-
26.01	1	Devoluciones	5.000.-
31.02.004.014	2	Reposición y extensión Alumbrado Publico 2011	1.604.-
31.02.004.080	2	Reparación Pileta Plazuela Yungay	4.800.-
TOTAL			M\$ 95.724.-

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°917 de la Dirección de administración y Finanzas, de fecha 04 de septiembre de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°298.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°806 DEL 05.09.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la LIGA VOLAR DEL HOSPITAL BASE DE OSORNO, por un monto de \$600.000.-

Se da lectura al «ORD. N°806 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 11/09/2012, la solicitud de aporte para la Liga Volar del Hospital Base de Osorno, por un monto de \$600.000.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes fueron puestos en sus carpetas, si no hay consultas, entramos a proceso de votación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la LIGA VOLAR DEL HOSPITAL BASE DE OSORNO, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "EQUIPAMIENTO LIGA VOLAR DEL HOSPITAL BASE DE OSORNO". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°101 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de agosto de 2012; Ordinario N°835 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de agosto de 2012; y Ordinario N°806 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de Septiembre de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°289.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°819 DEL 08.09.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones.

- a) CLUB PROVINCIAL OSORNO RAMA FEMENINA, por un monto de \$178.200.-
- b) CLUB DE AJEDREZ OSORNO, por un monto de \$108.000.-

Se da lectura al «ORD. N°819 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 11/09/2012, las solicitudes de aportes.

- CLUB PROVINCIAL OSORNO RAMA FEMENINA, por un monto de \$178.200.-
- CLUB DE AJEDREZ OSORNO, por un monto de \$108.000.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Si no hay consultas, votamos una a una señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CLUB PROVINCIAL OSORNO RAMA FEMENINA, por un monto de \$178.200.- (ciento setenta y ocho mil doscientos pesos), para la ejecución del proyecto denominado "FINANCIAMIENTO PARA ARBITRAJES EN CAMPEONATO LIBAM 2012". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°107 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de septiembre de 2012; Ordinario N°944 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de septiembre de 2012; y Ordinario N°819 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de septiembre de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°300.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CLUB DE AJEDREZ OSORNO, por un monto de \$108.000.- (ciento ocho mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "APORTE PARA VIAJAR AL CAMPEONATO ESCOLAR DE BUENOS AIRES". Lo anterior, según lo informado en el Informe N°106 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de septiembre de 2012; Ordinario N°944 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de Septiembre de 2012; y Ordinario N°819 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de septiembre de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°301.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "Don Alejandro Baeza presenta sus excusas, por no asistir al Concejo".

E-MAIL DEL lunes, 10 de septiembre de 2012 15:26. Asunto: Excusas Alejandro Baeza

Sr. Jaime Bertín Valenzuela, Alcalde Osorno.

Estimado Alcalde por intermedio del presente Correo presento mis excusas por no asistir al concejo del día martes 11 y 17 de septiembre, esto debido a encontrarme fuera del País por temas personales.

Atte. Alejandro Baeza Soto, Concejal de Osorno».

2.- ALCALDE BERTIN: " Tenemos un Punto Vario, que es la contratación directa de la persona que hace la mantención de las áreas verdes, concesión que no se adjudicó la reunión pasada, en las mismas condiciones, que lo hemos venido haciendo las últimas veces, y en esta ocasión se está entregando por 4 meses, a la empresa Transportes y Servicios MAVER E.I.R.L., representada legalmente por don Marcelo Eduardo Vergara Sáez, para la Mantención y Aseo de Áreas Verdes del sector Osorno Centro y Oriente, Cancura y Pichil".

Se da lectura al «ORD. N°962 D.A.F. ANT.: Licitación Pública ID 2297-187-LP12 "Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de Osorno, sector Osorno Centro y Oriente, Cancura y Pichil — 3º llamado", informe comisión técnica Licitación áreas verdes N°882 (23/08/2012); acuerdo Concejo N°285 de Sesión Ordinaria N°31 del 28/08/2012; Certificado N° 256 del 04/09/12 con Acuerdo N°293 que deja sin efecto Acuerdo N°285 del 28/08/2012; Certificado N°257 del 04/12/2012 con Acuerdo de Concejo N°294 que rechaza proposición de adjudicar Licitación Pública ID:2297-187-LP12 "Servicio de Mantención y Aseo de Áreas Verdes sector Osorno Centro, Oriente, Cancura y Pichil' a doña Ruth Nettig Rosales, Run:9.268.380-K. MAT.: Solicita se proceda a la contratación directa por cuatro (4) meses a empresa Transportes y Servicios MAVER E.I.R.L., para el sector Osorno Centro y Oriente, Cancura y Pichil, todo ello mientras se realiza un nuevo proceso de licitación. OSORNO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012. A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Como es de su conocimiento, con fecha 28 de agosto del 2012 el Concejo emitió Acuerdo N°285 en Sesión Ordinaria N°31 que aprobó, la adjudicación de la oferta realizada de doña Ruth Nettig Rosales,

Run:9.268.380-K a la Licitación Pública ID 2297-187-LPI2 "Mantención y Aseo de Áreas Verdes de la Comuna de Osorno, sector Osorno Centro y Oriente, Cancura y Pichil; que el Certificado N°256 del 04//09/12 con Acuerdo N°293 que deja sin efecto Acuerdo N°285 del 28/08/2012; que el Certificado N°257 del 04/12/2012 con Acuerdo de Concejo N°294 que rechaza proposición de adjudicar Licitación Pública ID:2297-187-LP12 "Servicio de Mantención y Aseo de Áreas Verdes sector Osorno Centro, Oriente, Cancura y Pichil' a doña Ruth Nettig Rosales, Run:9.268.380-K.

Por lo anterior, se debe proceder a efectuar un nuevo proceso de licitación pública, el cual sería el 4° llamado para el sector de Osorno centro, Oriente, Cancura y Pichil.

En el ínter tanto, y dada la imperiosa necesidad de poder continuar efectuando el servicio, se requiere proceder a la contratación directa del servicio por un periodo de cuatro (4) meses, para cuyo efecto se ha requerido cotización a la empresa Transportes y Servicios MAVER E.I.R.L., RUT:76.068,653-0, representada legalmente por don Marcelo Eduardo Vergara Sáez Ltda., quien a estado en la contingencia y estaría en condiciones de efectuar los trabajos por el periodo solicitado, por un valor de \$18.780.000., mensual IVA incluido, precio que está dentro de los valores de mercado, y no supera los ofertados en la licitación ya efectuada, según ID:2297-1 87-LP1 2 (Valor ofertado temporada Alta \$19.008.667).

Dicho trato directo tiene su amparo legal en la Ley N°19.886, sobre Bases de Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, Artículo 8 letra G; y, Reglamento N° 250, del Ministerio de hacienda, que reglamenta la ley citada, todo ello según lo dispone el artículo 10 N°7, letra 1), en relación a lo dispuesto en el artículo 51 del citado cuerpo legal.

Por lo anterior, se propone realizar la presente contratación directa, todo lo cual previo a su anuencia, se deja constancia que existe la disponibilidad presupuestaria y que se requiere ser sometida a consideración del Concejo municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de las ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

Para su conocimiento y resolución. SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, CONTADOR AUDITOR, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Si no hay consultas, votemos señores Concejales

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de proceder a la contratación directa por 4 meses, a contar del día jueves 13 de septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2012,

a la empresa Transportes y Servicios MAVER E.I.R.L., R.U.T. N°76.068.653-0, representada legalmente por don Marcelo Eduardo Vergara Sáez, R.U.T. N°7.669.494-K, para la Mantención y Aseo de Áreas Verdes del sector Osorno Centro y Oriente, Cancura y Pichil, por un monto de \$18.780.000.-, mensual IVA incluido, dado que se encuentra en proceso de licitación. Conforme a lo solicitado en el Ordinario N°962 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de septiembre de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes (7 concejales más Alcalde), cumpliéndose el quórum exigido por la letra i) del Art. 65 de la Ley N°18.695 (2/3 del Concejo: 6 votos), en atención a que la contratación excede el actual período alcaldicio.

ACUERDO N°302.-

3.- ALCALDE BERTIN: "Se va a integrar un aporte para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno, por un monto de \$800.000.-"

Se da lectura al «ORD. N°816 DIDECO. ANT: ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012. DE JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 11.09.2012, solicitud de aporte para la UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS OSORNO, por un monto de \$800.000.-"

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJALA UBILLA: " Este aporte es una regularización, porque el proyecto habla de una actividad hasta el día 9 de septiembre; entonces, no sé, si es necesario modificarlo, porque me da la impresión que esto sería para un gasto, que ya está ejecutado, siento que habría que modificar, para que no incurramos en un error".

Se integra a la mesa don Juan Luis Añazco, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ANAZCO: "Alcalde, entiendo que este proyecto es para el desarrollo de las actividades del aniversario de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos".

ALCALDE BERTIN: " Y cuando comienza y termina esta actividad".

SEÑOR AÑAZCO: "Entiendo que ellos empezaron este sábado con una semana de actividades, y son alrededor de 10 días aproximadamente".

CONCEJALA UBILLA: " El proyecto dice que comienza del 29 de agosto hasta el 09 de septiembre".

CONCEJAL MUÑOZ : " A lo mejor es error de transcripción".

SEÑOR AÑAZCO: "Ellos en estos momentos están en actividades".

ALCALDE BERTIN: " Si no se corrigen estas fechas, los vecinos van a tener problemas para rendir su aporte".

SEÑOR AÑAZCO: Se podría solicitar que modifiquen el proyecto, por la aclaración de las fechas".

ALCALDE BERTIN: " Se puede aprobar el aporte, pero con la condición que se modifique el proyecto, y se le da más plazo para rendir, están de acuerdo señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte a la UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS OSORNO, por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "ANIVERSARIO N°22 UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE OSORNO 2012". Lo anterior, según lo informado en el Informe N°105 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de septiembre de 2012; Ordinario N°892 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31 de agosto de 2012; y Ordinario N°816 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de septiembre de 2012, con rectificación expresa que el plazo correcto de ejecución del proyecto es del 29.08.2012 al 29.09.2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°302.-

4.- CONCEJALA UBILLA: "No sé si será esta la oportunidad para que conversáramos, en relación a la información que se dio, por el plano regulador, y por el diagnóstico de evaluación ambiental, me da la impresión que el tema requiere para bastante tiempo, y de

acuerdo a esto se colige que todavía nos queda un año de plano regulador, y que por otro lado, a mi se me presentan, algunas inconsistencias en relación a la propuesta propiamente tal ambiental, por ejemplo habla de evaluación en relación al alumbrado público, y eso se supone que está hecho, habla que el 2002, se declaró zona saturada”.

ALCALDE BERTIN: “ Usted tiene que recordar que este plano estuvo a punto de ser aprobado, y por razones que nadie se explicó, nos pilló la nueva normativa, y tuvimos que partir todo de nuevo, creo que esto amerita una reunión especial para discutir sobre eso”.

CONCEJALA UBILLA: “ Por otro lado, en alguna parte del informe, yo entiendo que dice, que es preferible que nos quedemos como estemos, y en otra parte dice que es necesario avanzar en el tema, entonces, se me produce una serie de inconsistencia, que quizás sería importante, que pudiésemos tratar el tema en forma especial, sobre el plano regulador, y la evaluación de impacto ambiental, porque es un tema no menor, para el avance de la comuna de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “ Si quieren ustedes fijamos una fecha ahora, dentro de este mes, o lo hacemos después de las Fiestas Patrias”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Yo igual leí el informe, primero indicar, que a pesar de que aparentemente se establecen algunas inconsistencias, pero sin embargo, desde mi punto de vista, es un informe bastante completo, porque define y aclara hartas cosas que están pendientes; sin embargo lo que propongo, ya que fui yo quien pidió este informe, y por la importancia de este tema, creo que a lo menos, lo que podríamos conversar en este proceso, que estamos ad portas de un proceso de elecciones, es el diagnóstico, que es un elemento que está absolutamente acabado, sobre eso podemos discutir, pero sobre lo que falta todavía trabajar, definición de objetivos, con respecto al estudio de de evaluaciones estratégicas, ambiental, y otros elementos, que ahí se establecen, derechamente planteo que lo podemos desarrollar en profundidad en la constitución del nuevo Concejo Municipal, porque claramente aquí se establece un cronograma de por lo menos un año más de trabajo, pero lo que sugiero Alcalde, es que podamos analizar un diagnóstico, que es un estudio que ya está concluido, está presentado, cada uno de nosotros lo tenemos, y sobre eso podríamos discutir por ahora”.

ALCALDE BERTIN: “ Fijemos una fecha sobre lo que plantea el Concejal Muñoz, yo no tengo ningún inconveniente, si quieren hacerlo antes del 28 de septiembre, podemos fijar un día determinado y fijar una reunión o la fijamos nosotros y le comunicamos a ustedes después, sería preferentemente en la tarde. Señor Secretario, usted comunica antes del 28 de septiembre una reunión de trabajo, y la persona encargada del Plan Regulador que prepare una exposición completa”.

5.- CONCEJALA URIBE: " Señor Alcalde me gustaría saber, si se ha dado respuesta sobre el problema que existe en la cuesta Las Gaviotas, sobre una tapa de Alcantarillado, que en los momentos de mucha lluvia, esta se sale, y queda un peligro eminente para las personas que transitan por ese sector".

ALCALDE BERTIN: " Está respuesta se les entregó en la correspondencia, está en asuntos varios".

6.- CONCEJAL CASANOVA : " Una consulta técnica, en relación al tema de la fiscalización de los perros vagos, en los sectores poblacionales de Osorno, se podría oficiar a la Autoridad Sanitaria, a fin de que pudiera ver este tema, sobre la excesiva proliferación de perros vagos en los sectores poblacionales, por ejemplo: en Villa Lololhue y todas las poblaciones nuevas, en general, porque hoy día hay un problema muy grande, ya que estos perros atacan a los carteros, y estos no pueden a su vez entregar la correspondencia en estos sectores".

ALCALDE BERTIN: " Oficiemos a la Autoridad Sanitaria, con respecto a la fiscalización de los perros vagos".

7.- CONCEJALA UBILLA: " Hace un par de semanas atrás, a fines del mes de junio, escuchamos aquí todo lo que se ha hecho en relación a la Oficina de Asuntos Indígenas de la Municipalidad de Osorno, y la importancia que es trabajar con los temas de los pueblos originarios; también, hace un par de semanas atrás, vimos en el diario que había un Machi que había ganado un juicio en contra de la Municipalidad, por el uso de imagen. Mi consulta es si existe la posibilidad de llegar a alguna transacción, respecto de esta situación, es un tema más que nada de señal y de respeto a los pueblos originarios, yo lo que siento es que si ya hay un pronunciamiento de una primera instancia que es favorable al Machi, por lo que dice la información de los medios de comunicación, mi planteamiento es la posibilidad de que la municipalidad explore la posibilidad de una transacción de tipo judicial, porque creo que es un signo de señal positiva para los pueblos originarios, me imagino que para esa persona es oneroso pleitear contra la municipalidad; entonces esa es mi propuesta Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Ya recurrimos al Tribunal, a la Corte de Apelaciones, y vamos a esperar ese resultado".

CONCEJALA UBILLA: " O sea, no existe ninguna posibilidad de ver esta transacción".

ALCALDE BERTIN: " Y de ahí una vez que tengamos ese resultado, podemos entrar en conversación, las otras instancias de más arriba a lo

mejor se podría llegar a ese acuerdo, pero esperemos que haya aquí un desempate, además corresponde que yo tengo que velar para que las cosas se cumplan, como tienen que cumplirse acá en el municipio”.

8.- CONCEJAL CARRILLO: “Hay una situación planteada por los dirigentes del Comité de Pequeños Agricultores del sector de Huillinco, ahí están pidiendo la posibilidad señor Alcalde de instalar una garita peatonal, o refugio peatonal, frente a la parcela del señor Fernando Webar, del sector de Huillinco, y la posibilidad de reparar el refugio peatonal que está ubicado en el cruce de Huillinco ingreso a Forrahue, ahí hay una garita peatonal, pero que está en muy mal estado, por lo tanto solicitan también la posibilidad de reparar esta garita”.

ALCALDE BERTIN: “ Voy a solicitar a la Directora de Transito, que vea las garitas, y me haga un informe con respecto para ver si podemos incurrir en el gasto”.-

9.- CONCEJAL CARRILLO : “ Este punto dice relación con el sector de Pichilcura, ahí existe un estanque comunitario, donde el Municipio está surtiendo con agua durante todo el año, es un estanque de 300 litros, ganado a través de un fondo regional del Gobierno, el problema es que el ingreso a este estanque está en muy malas condiciones, y ellos habían hecho una solicitud acá al Municipio, para que coloquen estabilizado, pero se les respondió que no, porque estaba en un sitio particular, pero desgraciadamente el estanque comunitario está en ese lugar, porque no había otro lugar donde instalarlo, y son 50 metros, este estanque está ubicado en el ingreso del terreno de don Juan Carlos Raipan”.

ALCALDE BERTIN: “ Está a nombre del Comité de Agua Potable”.

CONCEJAL CARRILLO : “ No, de la Comunidad Indígena”.

ALCALDE BERTIN: “ Y tiene personalidad jurídica”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Sí, tiene personalidad jurídica”.

ALCALDE BERTIN: “ Lo que podemos hacer nosotros, es donar a la comunidad indígena un par de camionadas, y ellos tendrían que solicitarlo”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Si fuera posible eso señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “ Que hagan la solicitud formal, para que nosotros podamos donarle a la comunidad”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Ellos lo hicieron en esos términos señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: " Pero que hagan el ingreso de su carta, solicitando el estabilizado, para así poder entregar el aporte, o la donación del material".

10.- ALCALDE BERTIN: " Vamos a realizar el día jueves 13 de septiembre, en la Casa del Folklore, un sondeo de opinión, en una audiencia pública, donde vamos a convocar cerca de 300 dirigentes de la comuna, la cartera de proyectos 2013 al F.N.D.R., tenemos hoy día un número importante de proyectos, que alcanzan cerca a los \$18.000.000.- y queremos someterlo a consideración, primero mostrárselos a los dirigentes, que en ese sondeo de opinión, que ellos prioricen los proyectos de los cuales nosotros vamos a presentar al Intendente, para que así los proyectos estén socializados y los conozcan los dirigentes. Vamos a hacer un ejercicio adecuado y democrático, junto con estos dirigentes, vamos a exponer estos proyectos, son 4 proyectos de diseño y 11 de ejecución, y ahí en un momento determinado van a priorizar, dándole la prioridad que ellos determinen, de acuerdo los proyectos que se presentaron. Quisiera ahora que se esbozara, a grosso modo, cuáles son los proyectos que vamos a presentar, y por supuesto cada uno de ustedes está invitado a ese evento para poder cumplir con los vecinos".

Se integra a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan y la señora Marianela Huenchor, Administradora Municipal.

SEÑOR DONOSO: " Bien brevemente el ejercicio, como señaló el señor Alcalde, es un sondeo de opinión, queremos saber cuál es la prioridad de los proyectos en los territorios, es por eso que vamos a trabajar con organizaciones sociales, territoriales, principalmente, en las áreas de diseño vamos a consultar la priorización para los siguientes proyectos:

MEJORAMIENTO FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA

OBJETIVO: Agregar valor al proceso de comercialización de productos agrícolas locales y poner en valor espacios tradicionales de la ciudad.

DESCRIPCION: El proyecto contempla la construcción de obra gruesa, terminaciones, obras complementarias e instalaciones para poner en valor la Feria Pedro Aguirre Cerda, por lo que, se contempla un edificio de 6.160 m², con un primer piso de 1.957 m², segundo piso de 2.244 m² y subterráneo de 1.959 m².

PRESUPUESTO DISEÑO \$40.000.000

MONTO INVERSIÓN: \$2.711.553.000



CONSTRUCCIÓN FERIA MOYANO

OBJETIVO: Mejorar el proceso de comercialización de productos ofrecidos en el lugar dado que no cuentan con infraestructura para realizar la comercialización, por lo que el proyecto mejoraría las condiciones sanitarias y de comercio.

DESCRIPCIÓN: El proyecto considera la construcción de un Galpón para la instalación de una feria formado por una nave, con una superficie de 2.858,87 m²

PRESUPUESTO DISEÑO \$15.000.000

MONTO INVERSIÓN: \$492.353.236



CONSTRUCCIÓN CENTRO DE REFERENCIA Y APOYO DIAGNÓSTICO MÉDICO

OBJETIVO: Disminuir las importantes brechas que existen en relación a una óptima atención en salud de los beneficiarios del Departamento de Salud de Osorno. Mejorar la resolutiveidad de la atención medica y ampliar la cobertura de servicios, exámenes de laboratorio, imaginología, capacitación recurso humano y mejorar satisfacción usuaria interna y externa.

DESCRIPCIÓN: Consiste en construir un edificio de 5 pisos donde contiene las siguientes: hall de acceso, circulaciones y áreas de servicios, estacionamientos, boxes especiales, imaginología, estacionamientos, laboratorio, etc.

PRESUPUESTO DISEÑO \$25.000.000

MONTO INVERSIÓN: \$1.650.000.000



NORMALIZACIÓN LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT

OBJETIVO: Dar respuesta a las múltiples necesidades de espacio del alumnado para el desarrollo de las actividades propias de la educación formal de enseñanza media, considerando aulas, oficinas administrativas, laboratorios, inspectorías, entre otras.

DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en realizar el diseño para la Reposición Parcial y Mejoramiento del establecimiento, donde se considera la construcción de un nuevo pabellón de 2.240m² y el mejoramiento de las instalaciones existentes de 5.900 m².

PRESUPUESTO DISEÑO: \$107.000.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

MONTO REFERENCIAL INVERSIÓN: \$3.709.317.000



MEJORAMIENTO AVENIDA REPÚBLICA

OBJETIVO: El proyecto mejorará los tiempos de traslados, ahorrará combustible y costos de operación de los vehículos que transitan, además de mejorar el tránsito de los peatones.

DESCRIPCIÓN: Consiste en la pavimentación, iluminación, alcantarillado de aguas lluvias, cambio de servicios soterrados (agua potable, alcantarillado, electricidad y telefonía), paisajismo, semaforización y seguridad vial, expropiaciones, sobre la base de estudios de prefactibilidad ya ejecutados, con un total de 22.293 m² de loza de hormigón de 20 cms. de espesor. y 52 m³ de concreto asfáltico (ciclovías), aceras en 7.015 m².

MONTO REFERENCIAL DE INVERSIÓN: \$4.800.000.000



MEJORAMIENTO AVENIDA JULIO BUSCHMANN

OBJETIVO: El proyecto mejorará los tiempos de traslados, ahorrará combustible y costos de operación de los vehículos que transitan, además de mejorar el tránsito de los peatones.

DESCRIPCIÓN: Consiste en la pavimentación, iluminación, alcantarillado de aguas lluvias, cambio de servicios soterrados (agua potable, alcantarillado, electricidad y telefonía), paisajismo, semaforización y seguridad vial, expropiaciones, sobre la base de estudios de prefactibilidad ya ejecutados, con un total de 22.083 m² de loza de hormigón de 20 cms. de espesor. y 73 m³ de concreto asfáltico (ciclovías), aceras en 4.259 m². reposición pasarela peatonal y proyecto de puente peatonal.

MONTO REFERENCIAL DE INVERSIÓN: \$3.200.000.000



PISCINA TEMPERADA SEMIOLIMPICA

OBJETIVO: Dotar a la ciudad de una piscina temperada semiolimpica, con el objeto de desarrollar deportistas de elite en la natación, para que representen a la comuna en torneos nacional e internacional.

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la construcción de obra gruesa, terminaciones, obras complementarias e instalaciones para poner en valor la Piscina Temperada Semiolimpica, la cual constara con 8 pistas de nado, cuya infraestructura se insertara en el actual Parque Pleistocénico (Chuyaca)

PRESUPUESTO DISEÑO \$ 45.000.000

MONTO REFERENCIAL DE INVERSIÓN: \$3.400.000.000

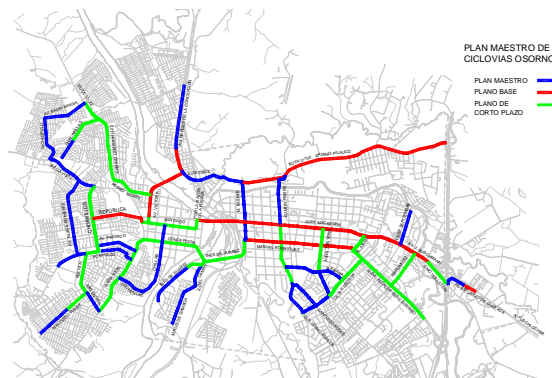


CONSTRUCCIÓN RED DE CICLOVÍAS OSORNO (15KM)

OBJETIVO: Habilitación de una red de ciclovia urbana en la ciudad de Osorno, cuyo objetivo es desincentivar el uso del automóvil.

DESCRIPCIÓN: Construcción de una Red de Ciclorutas en la Ciudad de Osorno, las ciclovías serán bidireccionales y de un ancho de 2.0 mt. útiles.

MONTO REFERENCIAL INVERSIÓN: \$1.500.000.000



CONSTRUCCIÓN COSTANERAS DEL PARQUE PLEISTOCÉNICO

OBJETIVO: El proyecto permitirá revitalizar la costanera del río Damas, por lo que creará valor a esta ribera, además permitirá el paseo de visitantes y de realizar actividades recreativas y deportivas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en la construcción de una costanera que incluye los terrenos del actual parque en la ribera sur poniente del río Damas e incorpora la ribera norte del río en el sector de los Notros, configurando un circuito y paseo por casi 1,5 Km. de largo.

MONTO INVERSIÓN: \$ 1.500.000.000



AMPLIACIÓN CESFAM OVEJERÍA

OBJETIVO: El Minsal modificó los estándares y coeficientes técnicos para el cálculo de los recintos en los establecimientos de atención primaria de salud para adecuarlos al modelo de salud integral, las GES y el modelo de salud familiar, por lo que, el Cesfam Ovejería requiere adecuar su infraestructura al nuevo modelo de atención.

DESCRIPCIÓN: El proyecto comprende la normalización a través de la ampliación del establecimiento, del box de atención médica, atención odontológica, maternal, bodega y circulaciones, entre otros.

MONTO INVERSIÓN: \$1.000.000.000



NORMALIZACIÓN CESFAM RAHUE

OBJETIVO: El Minsal cambio el modelo de atención, lo que, significo la modificación de los estándares en la infraestructura, por lo que, es necesario adecuarlo a los nuevos estándares y que sea funcional al modelo de salud familiar.

DESCRIPCIÓN: Se propone una ampliación de 360 m² y mejoramiento de la actual planta física del Cesfam Rahue Alto. Se propone una construcción de albañilería reforzada, con revestimientos similar al existente, con red de calefacción adosada a la instalación actual, con un diseño arquitectónico que conserve el estilo y actual línea arquitectónica, con ventanas de termopanel como sistema de aislación.

MONTO INVERSIÓN: \$1.100.000.000



REPOSICIÓN LICEO RAHUE

OBJETIVO: La infraestructura actual de pabellones docentes y administrativos son de madera, la cual data de los años 50 aproximadamente, por cuanto presenta un estado de deterioro avanzado, además, el gimnasio tiene carencia de iluminación y servicios higiénicos en mal estado, por lo que se requiere de entregar al alumnado un establecimiento de calidad.

DESCRIPCIÓN: Consiste en la reposición de los pabellones de madera considerando una construcción que cuente con una área de administración en 157,2 m², un área docente en 1.303 m², un área de servicios en 92 m² y otras aéreas en 2.759,9 m², además considera el mejoramiento del gimnasio, vinculado a reparación de baños, duchas, revestimientos, iluminación, techumbre, graderías, entre otras.

MONTO INVERSIÓN: \$1.700.000.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



VISTA ORIENTE

CONSERVACIÓN PUEBLITO ARTESANAL DE OSORNO

OBJETIVO: Mejorar la imagen estética del pueblito, mejorando la parte externa de este, con el fin de aumentar la demanda por los productos artesanales.

DESCRIPCIÓN: Consiste en la conservación del exterior del Centro de Artesanía de Osorno ubicado en calle Mackenna; correspondiente a la restauración de la pintura exterior en muros, cortinas metálicas, marcos, tapacanes, canaletas y bajadas de aguas lluvias; reposición de pavimentos exteriores (baldosa microvibrada) y pavimento de hormigón; reposición de mobiliario urbano (escaños, basureros, y bolardos); reposición de luminarias peatonales e iluminación en circulaciones exteriores.

MONTO INVERSIÓN: \$100.735.000



CONSERVACIÓN MUSEO HISTORICO DE OSORNO

OBJETIVO: A través del proyecto se busca lograr la conservación del Museo Histórico y Biblioteca Municipal, transformándolo en un solo edificio, logrando la fusión de sus dependencias

DESCRIPCIÓN: Obras a consideraran el mejoramiento de los siguientes elementos: Apertura de vano, techumbre, hojalatería, revestimientos, pintura Exterior, restauración Maderas, reparación escaleras, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, sistema de calefacción

MONTO INVERSIÓN: \$ 404.421.073



EMPALME VIAL INES DE SUAREZ/GARCIA HURTADO

OBJETIVO: El proyecto permitirá que los vehículos livianos que vienen del sector de Ovejería accedan al sector oriente sin necesidad de ingresar al centro de la ciudad. Además de esto se pretende dar solución a un problema de aguas lluvia y vertientes que producen problemas todo el año en el sector.

DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en una calzada de 4m de ancho unidireccional empalmada desde calle Inés de Suárez y la conecta con calle García Hurtado de Mendoza, que el proyecto consta de una calzada de hormigón armado estriado de 4m de ancho por 15cm de espesor, con una pendiente de 23% aproximadamente y veredas en ambos costados. Debido a la gran pendiente que debe salvar, se considera la construcción de muros de contención de entre 1m y 5m de altura en ambos costados. Además de esto considera zanjas de infiltración y sumideros de aguas lluvia, los que descargarán al estero ovejería.

MONTO INVERSIÓN: \$250.000.000



Y esta es la nómina de los 11 proyectos de ejecución y los 4 de diseño que están postulando”.

ALCALDE BERTIN: “ Estos proyectos van a ser expuestos en detalle, para todos los vecinos que asistan a esa reunión y los conozcan cada uno, esa es la cartera que tenemos para el año 2013 al F.N.D.R. es una cartera bastante interesante, cercana a los \$18.000.000.- y los vecinos van a tener la oportunidad de colocar la priorización que van al F.N.D.R., con priorización que marquen los vecinos, lo vamos a mandar nosotros al F.N.D.R., ese es el ejercicio que vamos a hacer”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Primeramente, valorar este ejercicio democrático, además, pone en vigencia nuestra ordenanza que está vigente, sobre participación ciudadana. Quiénes participan, dirigentes de juntas de vecinos, cuáles de las funcionales, quiénes tienen derecho a votar, los presidentes, los dirigentes del directorio. Y también quisiera saber cuál es la metodología que se va a aplicar, y también en la votación, porque hay proyectos que son diseños y ejecución, también hay por áreas, por líneas, en lo personal pienso que debiera ser por separado, por diseño y ejecución”.

ALCALDE BERTIN: “Está separado”.

SEÑORA HUENCHOR: “ Pueden votar todos lo presidentes o representantes legales o quién venga facultado por la organización para representar en esa oportunidad el voto, es un voto por organización, y pueden participar todas las organizaciones, que estén vigentes con su personalidad jurídica al día, hasta el viernes 07 de la semana pasada”.

CONCEJALA UBILLA: “ Cómo se le va a pedir a las distintas organizaciones, que a su vez ellos lo vean en la asamblea, pero una cosa es la votación del presidente o representante legal y otra es la persona que es la opinión de la organización”.

ALCALDE BERTIN: " Es que ahí entramos en un tema, ahí tendríamos que hacer una asamblea general, se supone que para eso están estructuradas con directiva y directorio".

CONCEJALA UBILLA: " O sea va a ser la opinión del Presidente o quien represente".

ALCALDE BERTIN: "Correcto".

SEÑORA HUENCHOR: " Además, son dos tipos de votos, que tienen que votar su priorización".

ALCALDE BERTIN: " Va a estar todo apoyado con equipos computacionales, para dar el veredicto inmediato, una vez que se decida en la votación".

SEÑORA HUENCHOR: "La priorización es manual, y nosotros tenemos un proceso de conteo de esa priorización, se digita inmediatamente en red, y vamos a tener al final de la jornada los resultados, lo mismo que el proceso de acreditación, igual tenemos nuestra base de datos, en un software que se diseñó, especialmente para este sondeo".

CONCEJAL CARRILLO : " Por qué no se dio la posibilidad que hubiese votado el directorio de la organización, porque ellos tienen un directorio que son 5 titulares".

ALCALDE BERTIN: "Concejal, lo podemos hacer, pero hoy día tenemos esta consulta, o sea, vamos perfeccionando".

CONCEJAL CARRILLO : " Pero no es darle mucha responsabilidad a un solo dirigente".

ALCALDE BERTIN: " Pero, es la primera vez que estamos haciendo un ejercicio ciudadano, generalmente, eso lo decidimos con el COSOCI, hoy día vamos a la asamblea, estamos haciendo un ejercicio, probablemente, mañana, si es necesario, lo haremos, que cada uno lleve el dado para su comunidad, y después de un mes vuelva, y nos informe, no hay ningún problema, eso lo podemos hacer, y tenemos tiempo todavía, por qué cuándo presentamos la cartera de proyectos".

SEÑOR DONOSO: " El plazo es en el mes de noviembre, aunque la presentación es continua, durante todo el proceso, pero nuestra meta interna institucional es presentarlo en el mes de octubre. Ahora vimos la posibilidad de que votaran más, pero por un asunto de espacio, estamos convocando a más de 300 personas, y también están invitados los Consejeros Regionales, para que vean como se desarrolla el proceso de priorización, y no hay otra infraestructura más amplia en donde se pueda convocar".

ALCALDE BERTIN: " Si no hay más concejales, se da por terminada la exposición".

11.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «CHILE GESTIÓN.

A Sr. Alcalde(sa), Concejales(as), Equipos de Trabajo, Fundonarios(as) Municipales De Loreto Arratia, Chile Sestión SpA chilegestion2011@gmail.com.

Agradeceré a usted considerar que realizaremos el SEMINARIO DE MARKETING ESTRATÉGICO COMUNAL, desde el martes 11 al sábado 15 de septiembre, en la ciudad de Viña del Mar.

La actividad está orientada a Alcaldes, Concejales, Jefes de Gabinete, Relacionadores Públicos, Prensa, funcionarios y Equipos de trabajo municipal, orientado a actualizar elementos de promoción y difusión en el quehacer comunal y de las autoridades.

PROGRAMA

Martes 11

10:00 a 13:00 hrs Acreditación

Miércoles 18

10:00 Palabras de bienvenida

10:15 Plan de Marketing Estratégico y Estrategia Corporativa

11:30 Café

12:00 Estudio de mercado, encuestas, impacto y medición

15:00 Uso de Tecnología aplicada a las redes sociales, agrupaciones sociales

Jueves 19

10:00 hrs Plan de Medios y difusión local II módulo

11:00 hrs Café

11:30 hrs. Marketing y difusión interna II módulo

15:00 hrs. Taller de Marketing y difusión comunitaria

Viernes 20

10:00 hrs. Diseño de elementos gráficos y audiovisuales

11:00 hrs. Café

11:30 hrs. Material POP: llaveros, chapitas, calendarios

15:00 hrs. Taller de Imagen Corporativa y Fotografía

Sábado 21

10:30 hrs. Taller de Trabajo Propuestas Comunales

13:00 hrs, Almuerzo de Clausura

Los beneficios de este seminario son favorecer la comunicación con la comunidad, promover la comuna en el mercado regional y nacional y potenciar la Imagen de gestión local.

El valor por participante es de \$194.000 Los municipios que inscriban cuatro personas podrán optar a inscribir un quinto liberado de pago y las personas que han participado en Seminarios anteriores de Chile Gestión podrán optar a un 2x1, vale decir pagar un inscrito y participar dos representantes del municipio.

Las órdenes de compra deben emitirse a Chile Gestión SpA R.u.t. 76.106.468-1 Fono 32 2963841 e-mail: chilegestión2011@gmail.com

12.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «CARTA N°3341 ESSAL. PUERTO MONTT, 16 DE AGOSTO DE 2012-09-21 SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, PRESENTE.

De mi consideración:

En Atención a vuestro Oficio Ord. N° 681, recibido en esta empresa el 23 de julio de 2012, que dice relación con la preocupación manifestada por la concejala Sra. María Soledad Uribe, quien informa del estado de conservación de una lapa de sumidero ubicada encalle Las Gaviotas esquina Los Cernícalos, sector de Ovejería Alto, ciudad de Osorno. Al respecto, me permito informar a Ud. Lo siguiente:

En el lugar, existe una cámara pública de inspección de la red de recolección de aguas servidas que se encuentra en normal estado de operación.

A escasos metros de distancia, en la misma intersección, existe una cámara de inspección de a red de recolección de aguas lluvia, cuya tapa sale de su posición cada vez que caen precipitaciones intensas sobre la ciudad. El pavimento de su contorno se encuentra notoriamente deteriorado.

Al respecto, debemos señalar que la responsabilidad sobre el mantenimiento y la operación de la red de recolección de aguas lluvia no es de responsabilidad de esta empresa.

Todo lo anterior, se lo informamos a don Carlos González, director de proyectos de la SECPLA de esa institución. De igual modo, quedamos a su entera disposición para atender cualquier consulta adicional sobre la materia, para lo cual el personal municipal podrá contactar al Supervisor de la Zona Puyehue de ESSAL, Sr. Eugenio Sánchez, al teléfono 256606 o al correo electrónico esanchez@essal.cl.

Saluda atentamente, FERNANDO YOUNG PRIETO, GERENTE DE OPERACIONES».

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº937 D.A.F. ANT.: LEY Nº18.695. ART. 8 INCISO 7. MAT.: INFORMA CONTRATACIONES. OSORNO, AGOSTO 31 DE 2012. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En virtud a lo señalado en la Ley Nº 18.695, Artículo 80, inciso 7, cumplo con remitir a usted, información respecto de la contratación de Personal durante el periodo Agosto del 2012, el cual incluye contrataciones nuevas y renovaciones que se han efectuado por términos de contrato, en las calidades de Contrata, Suplencias y Código del Trabajo, además de nombramientos de Planta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADM. Y FINANZAS».

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. Nº660 SECPLAN. ANT.: SEC. CON. Nº04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 31 DE AGOSTO DE 2012. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec. Conc.Nº04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo Nº08, inciso Nº7 de la Ley Nº 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley Nº18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. Nº666 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN Nº195/2012, DE FECHA 07.06.2012. MAT.: INFORMA SOBRE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA TRASPASO DE TERRENO AL MUNICIPIO. OSORNO, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y en relación al documento del antecedente y lo deliberado en asuntos varios, Punto Nº14, expresado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, referente a la necesidad de contar con una Sede Social solicitado por el Comité Habitacional de Polloico, informo a usted que ésta Dirección efectuó el trabajo solicitado y ahora está en proceso de elaboración de planos de Subdivisión que serán ingresados a la D. O. M para su resolución definitiva y proceda inscripción del Lote a enajenar, a favor del municipio.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°673 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°205/2012 DE FECHA 21.08.2012. MAT.: INFORME SOBRE AVANCE, ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR. OSORNO, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación al documento del antecedente y lo solicitado en asunto varios Punto N°06 por el Concejal Sr. José Luis Muñoz, sobre el estado de avance de la evaluación ambiental estratégica y del Plano Regulador, me permito adjuntar informe elaborado por el Asesor Urbanista encargado de la actualización de dicho instrumento de Planificación.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «DECRETO N°10868. OSORNO, 22 DE AGOSTO DE 2012. MAT.: RECTIFICA R.U.T. DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS INDICADOS EN DECRETO N°10.616 DE FECHA 16.08.2012.

La Ley N° 20.557 publicada en el Diario Oficial el 15.12.11 del Ministerio de Hacienda que aprueba a la Ley de Presupuesto del sector Público para el año 2012.

El Decreto N°12.336 del 20.12.2011 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2012.

El Decreto N°10.616 de fecha 16.08.2012 que aprueba Fodep año 2012, a través del FONDEP para el año 2012, según consta en Certificado N°228 de fecha 07 de agosto de 2012.

Las facultades que se han conferido por Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECTIFIQUESE datos de R.U.T. de Organizaciones Deportivas indicados en Decreto N°10.616 de fecha 16.08.212 y que a continuación se detallan:

DONDE DICE:

1.- ÍTEM IMPLEMENTACION DEPORTIVA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ASIGNADO	RUT ORGANIZACIÓN
12	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL MARTIN VARGAS	Martin, una leyenda que nunca termina	250.000	65.071.820-7
18	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LA AMISTAD	Nuestro Club a través del futbol hace amistad	250.000	65.052.494-2
45	COLEGIO LOCAL DE JUECES DE BASQUETBOL DE OSORNO	Implementación deportiva para socios	250.000	65.570.170-6

II.- ITEM DESARROLLO DEPORTIVO

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ASIGNADO	RUT ORGANIZACIÓN
14	CLUB DE ATLETISMO SENIOR	Participación Campeonato Nacional	434.000	75.112.400-9
31	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GREEN PARK	Escuela Formativa de futbol sala greenpark	434.000	65.039.441-1

DEBE DECIR:

1.- ÍTEM IMPLEMENTACION DEPORTIVA

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ASIGNADO	RUT ORGANIZACIÓN
12	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL MARTIN VARGAS	Martin, una leyenda que nunca termina	250.000	65.091.820-7
18	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LA AMISTAD	Nuestro Club a través del futbol hace amistad	250.000	65.558.790-k
45	COLEGIO LOCAL DE JUECES DE BASQUETBOL DE OSORNO	Implementación deportiva para socios	250.000	65.670.170-6

II.- ITEM DESARROLLO DEPORTIVO

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ASIGNADO	RUT ORGANIZACIÓN
14	CLUB DE ALETISMO SENIOR	Participación Campeonato Nacional	434.000	75.112.900-9
31	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GREEN PARK	Escuela Formativa de futbol sala greenpark	434.000	65.039.441-0

En todo lo no Modificado sigue vigente el decreto N°10.616 del 16.08.2012.

ANÓTESE, COMLINÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE., YAMIL, UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL; JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15:41 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3.- CECILIA UBILLA PEREZ

4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

5.- CARLOS VARGAS VIDAL

6.- MARTHA H. HENKES NIELSEN

7.- MARÍA SOLEDAD URIBE CARDENAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**